



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---------------|--------|------------|-------------|
| EL ECONOMISTA | 0 | 14/08/2024 | LEGISLATIVO |

Descartan impugnaciones por elección al Congreso

El TEPJF desechó y calificó como improcedentes cerca de 1,000 objeciones. El INE ya cuenta con los recursos legales necesarios para que el próximo 23 de agosto dé a conocer la integración de las dos cámaras del Congreso, incluido el reparto de los plurinominales, así como para confirmar la desaparición del PRD.



La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) concluyó este martes con la resolución de todas las impugnaciones interpuestas por los partidos políticos en contra de los resultados de las elecciones para el Congreso de la Unión. Con esto se abre el proceso para que el INE realice el reparto de las diputaciones federales y senadurías.



Con la resolución de los últimos 10 casos en contra de los conteos y entrega de constancias de mayoría relativa de diputaciones federales y senadurías, las cuales debía resolver antes del 19 de agosto, el TEPJF desechó y calificó como improcedentes cerca de 1,000 impugnaciones repartidas en 157 expedientes y 138 proyectos de sentencia, que fueron interpuestas por el PAN, PRI, PRD, MC, Morena y demás partidos nacionales, en contra de las resoluciones emitidas por las Salas Regionales.

Cabe señalar que aunque hubo sentencias de las Salas Regionales que anularon o modificaron los conteos de algunas casillas instaladas el 2 de junio, estas no fueron determinantes para cambiar los resultados, por lo que se confirmó la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de la constancia de mayoría de casi todos los candidatos ganadores al Congreso.

Mientras que sólo en el caso de Luis Alberto Carballo Gutiérrez, candidato electo para ocupar una diputación federal del Partido Verde por el distrito 23 del Estado de México, el TEPJF determinó anular su triunfo, al ser inelegible por encontrarse como deudor alimentario.



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---------------|--------|------------|-------------|
| EL ECONOMISTA | 0 | 14/08/2024 | LEGISLATIVO |

Alegatos

Entre los alegatos de los partidos, para anular o modificar los resultados, destacan denuncias como el rebase de topes de campaña, compra de votos, presiones en contra del electorado, y diversas irregularidades en conteo de los votos, las cuales, en su mayoría fueron declaradas como infundadas o improcedentes.

“A propuesta de todas las magistraturas del Pleno de la Sala Superior, se resolvieron y concluyeron todos los medios de impugnación vinculados con las elecciones de quienes integrarán el Congreso de la Unión por el principio de mayoría relativa”, subrayó el TEPJF este martes.

Es así que el Instituto Nacional Electoral (INE) ya cuenta con los recursos legales necesarios para que el próximo 23 de agosto dé a conocer la integración de las dos cámaras del Congreso, incluido el reparto de los plurinominales, así como para confirmar la desaparición del PRD.

Repartición de espacio

De acuerdo con cifras del INE, en el caso de la Cámara de Diputados, Morena tendrá 161 espacios; el PVEM 57 y 38 el PT, por lo que la coalición Sigamos Haciendo Historia tendría 256 diputaciones de las 300 curules de mayoría relativa que se votaron el pasado 2 de junio.



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---------------|--------|------------|-------------|
| EL ECONOMISTA | 0 | 14/08/2024 | LEGISLATIVO |

En tanto, los partidos de oposición, encabezados por el PAN (32), PRI (9) y PRD (1), ocuparían 41 curules y Movimiento Ciudadano sólo 1.

Asimismo, para el Senado de la República, los cómputos distritales también confirman la ventaja de Morena, el PT y PVEM. Por el principio de mayoría relativa, Morena y aliados ganaron en conjunto 19 entidades; mientras que Morena por sí sólo ganó 10, al igual que el PVEM, quien obtuvo 1. En tanto, el PAN, PRI y PRD sólo obtuvieron 2.

En el caso de las primeras minorías, el PAN, PRI y PRD obtuvieron en conjunto 25 entidades; el PAN 1; Morena, el PT y PVEM lograron 1; el PVEM 2; Morena 1 y MC 2.

En tanto, se prevé que al ser aplicada la fórmula prevista en Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), para la asignación de plurinominales, Morena y aliados se perfilan a obtener 370 curules en la Cámara de Diputados; mayoría calificada para reformar la Constitución.

Mientras que en el Senado de la República, con cerca de 82 espacios, los integrantes de la Cuarta Transformación se quedarían a dos escaños de alcanzarla.

Cabe señalar que de acuerdo con la normativa, las asignaciones finales de las diputaciones y senadurías plurinominales se deben concretar este mes de agosto. El INE aún tiene la posibilidad de aplicar criterios adicionales sobre una posible sobrerrepresentación.

maritza.perez@eleconomista.mx

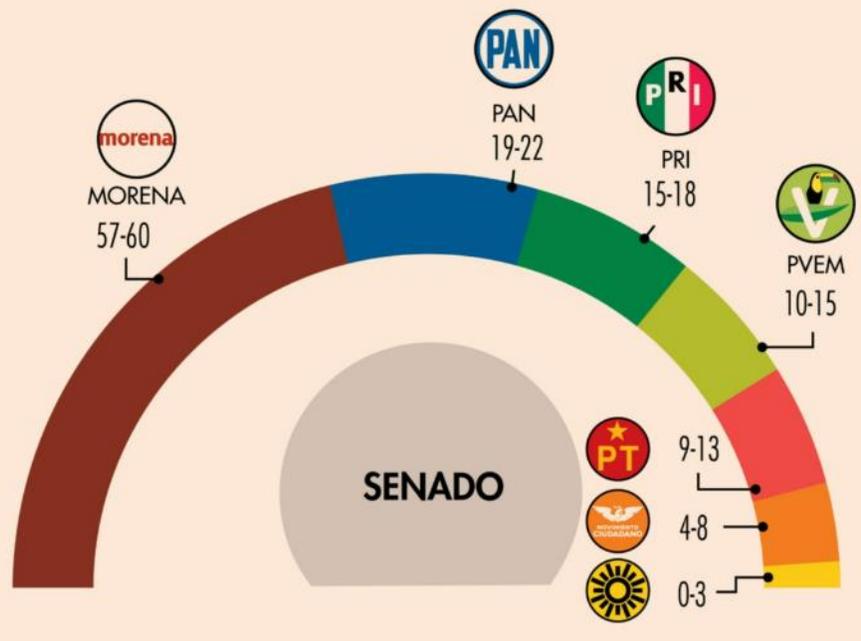


| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---------------|--------|------------|-------------|
| EL ECONOMISTA | 0 | 14/08/2024 | LEGISLATIVO |

Posible configuración

La alianza oficialista tendría entre 346 y 380 diputaciones y entre 76 y 88 senadurías. La oposición se quedaría entre 94 a 129 diputados y 34 a 43 senadores.

Posible composición del Congreso de la Unión | RESULTADO EN RANGO DE CURULES OBTENIDAS



FUENTE: INE

EL ECONOMISTA